



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: ABREVIADO
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE SA
Demandado: MAKELO INVERSIONES S.A.S.
Radicado: 2017-00255

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer. Bucaramanga, 18 de agosto de 2022.

BIANCA SUGEY BALLESTEROS MERCHAN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

A través del memorial obrante en el archivo 001 del expediente digital, el abogado **JAIME ANDRES CASTILLO CADENA**, apoderado del BANCO DE OCCIDENTE S.A., presenta renuncia al poder conferido por el demandante, así mismo, aporta escrito del 26 de julio de 2022 dirigido a la representante legal para asuntos judiciales y prejudiciales del citado banco y envío del mismo a su correo electrónico; sin embargo, en la referida misiva no se relaciona el radicado del presente proceso, juzgado y partes, tampoco que en los anexos del correo enviado se hubiera remitido el escrito de renuncia al poder.

Por lo anterior, no se acepta la renuncia al poder solicitada, no obstante, se **REQUIERE** al togado para que allegue la respectiva comunicación a su mandante de la aludida renuncia, así como la constancia de su envío y recibido.

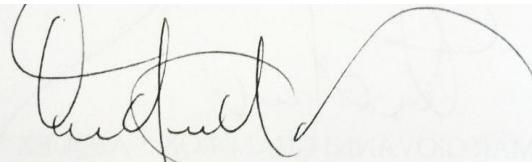
NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

bsbm

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **22 de agosto de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.